

MARTES, 2 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-5926 *Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía.*

Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el cual el Alcalde/sa puede efectuar delegaciones,

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar las siguientes atribuciones en los concejales que a continuación se detallan:

— Concejalía de Contratación y Gestión de Servicios:

D. Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

— Concejalía de Festejos:

D. Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

— Concejalía de Urbanismo y Obras:

D. Héctor Vélez Quijano.

— Concejalía de Ganadería:

D. Héctor Vélez Quijano.

— Concejalía de Servicios Sociales y Juventud:

Dña. Rosa M^a Fernández Ruiz.

— Concejalía de Deporte:

Dña. Rosa M^a Fernández Ruiz.

— Concejalía de Turismo:

D. Ulises Díaz Díaz.

— Concejalía de Desarrollo Rural:

D. Ulises Díaz Díaz.

— Concejalía de Participación Ciudadana e Igualdad:

Dña. Margarita Revuelta Puente.

— Concejalía de Cultura:

Dña. Margarita Revuelta Puente.

— Concejalía de Comercio:

D. Francisco Javier Gutiérrez Iglesias.

— Concejalía de Educación:

D. Francisco Javier Gutiérrez Iglesias.

— Concejalía de Medio Ambiente:

D. Francisco Javier Gutiérrez Iglesias.

— Concejalía de Hacienda:

D. Rubén Pérez González.

— Concejalía de Industria y Empleo:

D. Rubén Pérez González.

La presente delegación sirve para dirigir los servicios correspondientes pero la misma no incluye la capacidad para dictar actos resolutorios.

CVE-2019-5926

MARTES, 2 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 126

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Cabezón de la Sal, 20 de junio de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

[2019/5926](#)